

Decreto N° 122 de 1945

(Julio 4)

Por el cual se hacen algunos nombramientos en la Policía Civil.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único. - Para miembros de la Policía Civil de esta ciudad nombrase a los señores Gustavo Forzans, Gilberto Solano M., Guillermo Rangel P., Julio Cesar Almeida y Guillermo Gómez Rueda, David Rivero y Guillermo Luna.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

Esp.:

El Secretario.

Elías Durán